

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y SOLICITUD DE INFORME COMPLEMENTARIO

6.4.4/24
CA-ICANE/2024/0001

Licitación de “**TRABAJO TÉCNICO PARA LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN, GRABACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA ENCUESTA SOCIAL DE CANTABRIA 2024**”, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **54.450,00 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández (Coordinadora de Contratación)
VOCALES: D. Pablo Ortiz Lorenzo (Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Gema Polo Bocos (Interventora Delegada)
Dña. María Gloria Grande Mazuelas (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 23.05.2024

Hora de comienzo: 12:00 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 12:15 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de analizar el informe de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, tal como se exige en el Sobre A de la cláusula N del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Presidenta de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la misma que cuestiones les plantea el informe técnico remitido y, el letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico, advierte que en el informe no puede ser objeto de puntuación el mero cumplimiento del pliego, sino que estamos ante un requisito de obligado cumplimiento que no otorga puntos.

Además, se pone de manifiesto que las puntuaciones se determinan en función de los aspectos positivos de la oferta o sus carencias, pero en ningún caso, se debe descontar puntuación por aquellos aspectos de la oferta que no interesan o no aportan información relevante sobre la misma, en positivo o en negativo.

En definitiva, los miembros de la Mesa señalan que se debe especificar la explicación técnica de la asignación de cada punto, tanto en positivo como en negativo y motivar suficientemente la valoración técnica y los puntos obtenidos por las empresas.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AbC/f6AzX/xNZVLXSJlqEiDjLYdAU3n8j



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Solicitar al responsable del contrato la emisión de informe complementario suficientemente motivado de la valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, tal y como se exige en el Sobre A de la cláusula N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AbC/f6AzX/xNZVLXSJlqEiDjLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **04/06/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **05/06/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **05/06/2024 - Pablo Antonio Ortiz Lorenzo**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **05/06/2024 - Gema Polo Bocos**

JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO III-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **05/06/2024 - Maria Gloria Grande Mazuelas**

GESTORA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVO-DIRECCION DEL INSTITUTO CANTABRO DE ESTADISTICA ICANE

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AbC/f6AzX/xNZVLXSJlqEiDjLYdAU3n8j

